SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.10 0018
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 30 de diciembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.10.011 del 14 de enero del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Séptima y Segunda de los cantones Portoviejo y Santa Ana, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 14 ENE 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Maryuri
2010-01-14
Exp. No. 34248

DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo**, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número **SC.DIC.P.100.0018**, de fecha catorce de Enero del año dos mil diez, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS ..S.A...: NÚMERO 0035**, otorgada por esta Notaria el dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, que se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 29 de Enero de 2010.

Dr. Luis Dueñas Falconí
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

Dr. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
Portoviejo - Manabí - Ecuador

RAZON: Abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí, República del Ecuador; dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, Intendente de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. SC. DIC. P.10 00018, de fecha 14 de Enero del 2010, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía *CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A.* "CADIALALIATIS.", celebrada en esta Notaria, con fecha 30 de Diciembre de 2009. Siento razón de esta anotación en la Resolución mediante el cual queda aprobada la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto; constante en el ARTICULO PRIMERO de la antes dicha resolución. DOY FE.- Santa Ana, 03 de Febrero del 2.010.-

Dr. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

Registro Mercantil

Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número ***CINCUENTA Y CUATRO (54)*** *del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de* ***Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto,*** *de la compañía* ***CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALIATIS,*** *y anotado en el Repertorio General Tomo No.* ***28.***

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el ***Artículo Segundo*** *de la Resolución.*

Portoviejo, 5 de febrero del 2010

La Registradora,

★ Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

Dirección: Ricaurte entre Av. América y César Chávez (Frente Parque de la Madre)
Teléfono: 052 631429